

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i>	Proceso: GE - Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01
---	---------------------------------	----------------	-------------

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	COBRO COACTIVO
IDENTIFICACION PROCESO	CF-005-2022
PERSONAS A NOTIFICAR	HOSPITAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDAZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
TIPO DE AUTO	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL COBRO COACTIVO CUOTA DE FISCALIZACIÓN VIGENCIA 2021 CONTRA EL HOSPITAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDAZA E.S.E.
FECHA DEL AUTO	15 DE JUNIO DEL 2022
RECURSOS QUE PROCEDEN	CONTRA EL PRESENTE AUTO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07: 00 a.m., del día 22 de junio de 2022


ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común - Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 22 de junio del 2022 hasta las 6:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

Elaboró: Juan M. Sánchez P.

Ibagué, 15 de junio de 2022.

Proceso No. CF-005-2022

**"... AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO
DEL COBRO COACTIVO CUOTA DE FISCALIZACIÓN VIGENCIA 2021
CONTRA EL HOSPITAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDAZA E.S.E"**

La Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima en uso de sus facultades funcionales y las conferidas en resolución 221 de 2013, y considerando:

Que mediante Resolución N° 533 del 11 de noviembre de 2020, el Contralor Departamental del Tolima en uso de sus facultades Constitucionales y Legales fijó la cuota de fiscalización vigencia 2021 para el Hospital Vito Fasael Gutiérrez Pedraza E.S.E, notificada el 14 de diciembre de 2020 por correo electrónico.

Que mediante Resolución N° 529 del 28 de octubre de 2021, el Contralor Departamental del Tolima declara incumplida la cuota de fiscalización vigencia 2021, fijando la suma de UN MILLON DOSCIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.201.165) MCTE, notificado por correo electrónico el día 4 de noviembre de 2021.

Que en auto calendado el 8 de marzo de 2022, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, avoca conocimiento del proceso de cobro coactivo de cuota de auditaje CF 005-2022 contra el Hospital Vito Fasael Gutiérrez E.S.E de Valle de San Juan.

Que en el transcurrir de la etapa persuasiva se realizó el estudio de lo adeudado por parte del Hospital Vito Fasael Gutiérrez E.S.E de Valle de San Juan, respecto a la cuota de fiscalización vigencia 2021 a lo que se encontró que mediante comprobante de egreso No. 13842 de fecha 14/07/2021 dicho Hospital había cancelado la suma de UN MILLON DOSCIENTOS UN ML CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.201.165,00) MCTE, vista a folio 19.

Por lo anterior, se verifica el pago realizado por el Hospital Vito Fasael Gutiérrez E.S.E para la vigencia 2021 a favor de la Contraloría Departamental del Tolima, por lo tanto, se expide Giro presupuestal de Ingreso No. GI2-1079 (vista a folio 20) y se evidencia que efectivamente el dinero ingresa al ente de control.

Así las cosas, se tiene que se cumplió el pago de la cuota de fiscalización para la vigencia 2021, en los tiempos establecidos por la Contraloría Departamental del Tolima por parte del Hospital local Vito Fasael Gutiérrez Pedraza E.S.E de Valle de San Juan identificado con Nit 809000383.



En mérito de lo expuesto anteriormente, la Contralora Auxiliar –Jurisdicción Coactiva de la Contraloría departamental del Tolima (E),

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - ARCHIVAR por pago total de la obligación el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo CF-005-2022, aperturado con base en el título ejecutivo constituido por la Resolución N° 533 del 11 de noviembre de 2020 y la resolución N° 529 del 28 de Octubre de 2021, emitida por el Contralor Departamental del Tolima, mediante la cual determinó a cargo del Hospital Vito Fasael Gutierrez E.S.E del Municipio de Valle de San Juan-Tolima, la cuota de fiscalización por el ejercicio de la vigilancia fiscal vigencia 2021.

ARTICULO SEGUNDO. - Por Secretaría Común de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a la notificación de la presente providencia, por Estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, contra el cual no procede recurso en sede administrativa.

ARTICULO TERCERO. - Desanótese del libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MAGALY CARO GALINDO

Contralora Auxiliar (E)
Funcionaria Ejecutora (E)